

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**7068** *Resolución de 8 de junio de 2015, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso, que se sigue como procedimiento abreviado 48/2015, en el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 4.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 4, en relación con el Procedimiento Abreviado 48/2015, interpuesto por don Pablo España Voces contra la Resolución del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, de 10 de diciembre de 2014, acordando no prorrogar la adjudicación, por motivos excepcionales, de la vivienda número 14 que ocupa en el Centro Penitenciario de Burgos. Se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 8 de junio de 2015.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.